

**Resolución Rectoral Adjudicación Nro. 18 de 2022
14 de julio de 2022**

“Por medio del cual se adjudica la Invitación pública N° 19 de 2022 para el (la):

SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA

El rector de la Institución Educativa, como orientador en la ejecución del proyecto educativo institucional y en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por la ley 715 de 2001 y las conferidas en el Reglamento de contratación aprobadas por el Consejo Directivo

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 Nral 1º y artículo 30 Nral 1º de la ley 80 de 1993, establece que será competencia del jefe o representante legal de la entidad, ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o concursos públicos y para la escogencia del contratista.

Que para tal efecto se publicó en la cartelera de la Institución la invitación pública N° 19 de 2022 cuyo objeto es:

SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA

Que para la fecha del cierre del proceso se presentaron las propuestas de:

1.	ERIKA JOHANA ACEVEDO RAMIREZ
2.	
3.	
4.	

Que conforme a lo previsto en la ley 80 de 1993 y decretos reglamentarios, en el presente proceso contractual existe propuesta hábil que cumple con los requisitos establecidos en la invitación de parte de:

ERIKA JOHANA ACEVEDO RAMIREZ

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ADJUDICAR LA INVITACION PÚBLICA N° 19 de 2022 A: **ERIKA JOHANA ACEVEDO RAMIREZ**
con NIT. 1128452616-1 cuyo objetivo es:

SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA

Por valor de **\$5,464,837**

CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/C

ARTICULO SEGUNDO: Las obligaciones derivadas del presente contrato, se cancelarán con cargo a los recursos de los Fondos de Servicios Educativos, respaldados con la:

Disponibilidad No **17** con fecha **5 de julio de 2022**

Compromiso No **19** con fecha **14 de julio de 2022**

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS MARIO GIRALDO JIMENEZ

Rector